

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS							SECTOR 1							SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
								RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
D 20 2 2 14	COMPONENTES DE EDIFICIOS PREFABRICADOS																																		
D 20 2 3	FABRICACION DE RECIPIENTES DE MADERA																																		
D 20 2 3 01	FABRICA DE BANDEJAS DE MADERA																																		
D 20 2 3 02	FABRICA DE BARRICAS, CUBAS Y TINAS																																		
D 20 2 3 03	FABRICA DE BARRILES																																		
D 20 2 3 04	FABRICA DE CAJAS Y CAJONES																																		
D 20 2 3 05	FABRICA DE CARRETES DE MADERA																																		
D 20 2 3 06	FABRICA DE ENVASES DE MADERA																																		
D 20 2 3 07	FABRICA DE JAULAS																																		
D 20 2 3 08	FABRICA DE PALETAS																																		
D 20 2 3 09	FABRICA DE TONELES																																		
D 20 2 9	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, PAJA Y MATERIAL TRENZABLE																																		
D 20 2 9 01	ELABORACION DE CORCHO NATURAL PARA OBTENER CORCHO DESCORTEZADO																																		
D 20 2 9 02	FABRICA DE ARTICULOS DE CORCHO NATURAL O AGLOMERADO																																		
D 20 2 9 03	FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL TRENZABLE																																		
D 20 2 9 04	FABRICA DE ARTICULOS DE MARQUETERIA Y TARACEA																																		
D 20 2 9 05	FABRICA DE ARTICULOS DE MOBLAJE DEL TIPO APLIQUE																																		
D 20 2 9 06	FABRICA DE CANILLAS DE BOBINAS																																		
D 20 2 9 07	FABRICA DE CARRETES PARA HILOS DE COSER Y ART. SIMIL.																																		
D 20 2 9 08	FABRICA DE CESTOS ARTICULOS DE MIMBRE																																		
D 20 2 9 09	FABRICA DE ESTATUILLAS Y OTROS																																		
D 20 2 9 10	FABRICA DE ARTICULOS DE ESTERA Y PERSIANAS																																		
D 20 2 9 11	FABRICA DE HERRAMIENTAS																																		
D 20 2 9 12	FABRICA DE MOLDES Y HORMAS																																		
D 20 2 9 13	FABRICA DE JOYEROS Y ESTUCHES PARA CUBERTERIA																																		
D 20 2 9 14	FABRICA DE MANGOS DE ESCOBAS																																		
D 20 2 9 15	FABRICA DE MONTURAS O MANGOS DE CEPILLOS																																		
D 20 2 9 16	FABRICA DE MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS																																		
D 20 2 9 17	FABRICA DE PERCHAS PARA ROPA																																		
D 20 2 9 18	FABRICA DE TAPAS																																		
D 20 2 9 19	FABRICA DE UTENSILIOS DE COCINA Y PARA USO DOMESTICO																																		
D 20 2 9 20	FABRICA DE ATAQUES																																		
D 20 2 9 21	FABRICA DE OTROS PRODUCTOS N. E. EN ITEMS ANTERIORES																																		
D 21	FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL																																		
D 21 0	FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL																																		
D 21 0 1	FABRICACION DE PASTA DE MADERA, PAPEL Y CARTON																																		
D 21 0 1 01	FABRICA DE PAPEL A MANO																																		
D 21 0 1 02	FABRICA DE PAPEL DE PERGAMINO VEGETAL																																		
D 21 0 1 03	FABRICA DE PAPEL DE CALCA, TRASPARENTES Y TRASLUCIDOS																																		
D 21 0 1 04	FABRICA DE PAPEL PARA ENVOLVER																																		
D 21 0 1 05	FABRICA DE PAPEL PARA FABRICAR CIGARRILLOS																																		
D 21 0 1 06	FABRICA DE PAPEL PERIODICO Y OTROS PAPELES																																		
D 21 0 1 07	FABRICA DE PAPEL Y CARTON MULTILAMINAR																																		
D 21 0 1 08	FABRICA DE PAPEL Y CARTON DE BASE PARA PAPEL REVESTIDO																																		
D 21 0 1 09	FABRICA DE PAPEL Y CARTON COMPUERTO EJM. PAPEL LAMINADO CON BETUN																																		
D 21 0 1 10	FAB. DE PAPEL Y CARTON SIN REVESTIR Y REVESTIDO A MAQUINA																																		
D 21 0 1 11	FAB. DE PAPELES BASTOS PARA LA PROD. DE TOALLAS, ETC.																																		
D 21 0 1 12	FABRICA DE PAPELES IMPERMEABLES A LA GRASA																																		

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

 C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

 (1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
D 22 3 0	REPRODUCCION DE GRABACIONES																												
D 22 3 0 01	CINTAS DE COMPUTADORAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES																												
D 22 3 0 02	DISQUERAS																												
D 22 3 0 03	DUPLICACION DE FILMES																												
D 22 3 0 04	REPRODUCCION DISCOS FLEXIBLES, DUROS Y COMPACTOS																												
D 22 3 0 05	REPRODUCCION DE DISCOS GRAMOFONICOS																												
D 22 3 0 06	REPRODUCCION DE PROGRAMAS COMERCIALES DE COMPUTADORAS																												
D 22 3 0 07	VIDEO CINTAS																												
D 23 1 0	FABRICACION DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCL																												
D 23 1 0	FABRICACION PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE																												
D 23 1 0	FABRICACION PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE																												
D 23 1 0 01	AGLOMERACION DE COQUE																												
D 23 1 0 02	PRODUCCION DE COQUE O SEMICOQUE																												
D 23 2 0	FABRICACION PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO																												
D 23 2 0	FABRICACION PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO																												
D 23 2 0 01	EXTRACCION DE BETUN DE PETROLEO																												
D 23 2 0 02	EXTRACCION DE COQUE DE PETROLEO																												
D 23 2 0 03	PRODUCCION DE ACEITES DE ALUMBRADO																												
D 23 2 0 04	PRODUCCION DE CERA DE PARAFINA																												
D 23 2 0 05	PRODUCCION COMBUSTIBLES, LIQUIDOS Y GASEOSO (E.M. ETANO, BUTANO Y PROPANO)																												
D 23 2 0 06	PRODUCCION GRASAS LUBRICANTES Y OTROS PRODUCTO																												
D 23 2 0 07	PRODUCCION DE VASELINA																												
D 23 2 0 08	PRODUCCION DE OTRAS CERAS DE PETROLEO Y PRODUCTOS RESIDUALES																												
D 23 3 0	ELABORACION DE COMBUSTIBLE NUCLEAR																												
D 23 3 0	ELABORACION DE COMBUSTIBLE NUCLEAR																												
D 23 3 0 01	EXTRACCION DE METAL DE URANIO A PARTIR DE PECBLENDA																												
D 23 3 0 02	FABRICACION DE ALEACIONES Y DISPERSIONES DE URANIO																												
D 23 3 0 03	FABRICACION DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES NO IRRADIADOS																												
D 23 3 0 04	FABRICACION OTROS ELEMENTOS, ISOTOPOS O COMPUESTOS																												
D 23 3 0 05	FABRICACION DE URANIO 235 EMPOBRECIDO Y SUS COMPUESTOS																												
D 23 3 0 06	FABRICACION DE URANIO ENRIQUECIDO Y SUS COMPUESTOS																												
D 24 1 0	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS																												
D 24 1 0	FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS																												
D 24 1 1	FABRICACION SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS, EXC. ABONOS																												
D 24 1 1 01	FABRIC. EXTRAC. DE PROD. VOLATILES MEDIANTE DESTIL. DE LA MADERA																												
D 24 1 1 02	FABRIC. DE ACETILENO																												
D 24 1 1 03	FABRIC. DE ACIDOS INORGANICOS EXCEPTO ACIDO NITRICO																												
D 24 1 1 04	FABRIC. DE AIRE LIQUIDO O COMPRIMIDO																												
D 24 1 1 05	FABRIC. DE ALCALIS																												
D 24 1 1 06	FABRIC. DE BENCENO																												
D 24 1 1 07	FABRIC. DE COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS																												
D 24 1 1 08	FABRIC. DE GASES INDUSTRIALES																												
D 24 1 1 09	FABRIC. DE GASES REFRIGERANTES																												
D 24 1 1 10	FABRIC. DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL																												
D 24 1 1 11	FABRIC. DE OTROS HIDROCARBUROS CICLICOS Y ACICLICOS																												
D 24 1 1 12	FABRIC. DE PRODUCTOS CURTIENTES SINTETICOS																												
D 24 1 1 13	FABRIC. DE TOLUENO																												
D 24 1 1 14	FABRIC. DE XILENO																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
D 26 2 0 31	FABRICA DE ENVASES DE PLASTICO																												
D 26 2 0 32	FABRICA DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS																												
D 26 1	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS																												
D 26 1	FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO																												
D 26 1 0	FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO																												
D 26 1 0 01	FABRICA DE ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR, OFICINA Y OTROS																												
D 26 1 0 02	FABRICA DE CRISTALERIA DE LABORATORIO Y FARMACEUTICA																												
D 26 1 0 03	FABRICA DE CUARZO FUNDIDO																												
D 26 1 0 04	FABRICA DE ENVOLTURAS DE VIDRIO																												
D 26 1 0 05	FABRICA DE FIBRA DE VIDRIO: EJM. ESTERAS, COLCHONES, TABLEROS Y LANA DE VIDRIO																												
D 26 1 0 06	FABRICA DE HILADOS DE FIBRAS DE VIDRIO																												
D 26 1 0 07	FABRICA DE LAMINAS, PLANCHAS, TUBOS O VARILLAS																												
D 26 1 0 08	FABRICA DE PIEZAS DE VIDRIO OPTICO SIN LABRAR																												
D 26 1 0 09	FABRICA DE PIEZAS DE VIDRIO PARA JOYAS DE FANTASIA - NO LAS JOYAS																												
D 26 1 0 10	FABRICA DE RECIPIENTES DE VIDRIO																												
D 26 1 0 11	FABRICA DE TAPAS Y TAPONES DE VIDRIO																												
D 26 1 0 12	FABRICA DE VIDRIO COLADO																												
D 26 1 0 13	FABRICA DE VIDRIO COLOREADO																												
D 26 1 0 14	FABRICA DE VIDRIO CON ARMADO DE ALAMBRE																												
D 26 1 0 15	FABRICA DE VIDRIO EN BLOQUE																												
D 26 1 0 16	FABRICA DE VIDRIO EN MASA																												
D 26 1 0 17	FABRICA DE VIDRIO ENDURECIDO O LAMINADO																												
D 26 1 0 18	FABRICA DE VIDRIO ESTIRADO, SOPLADO, LAMINADO Y TEMPLADO																												
D 26 1 0 19	FABRICA DE VIDRIO LABRADO O NO																												
D 26 1 0 20	FABRICA DE VIDRIO OPTICO																												
D 26 1 0 21	FABRICA DE VIDRIO PARA RELOJES																												
D 26 1 0 22	FABRICA DE VIDRIO TENIDO																												
D 26 1 0 23	FABRICA DE VIDRIO POLARIZADO																												
D 26 1 0 24	FABRICA DE OTROS PRODUCTOS N. E. EN ITEMS ANTERIORES																												
D 26 9	FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P.																												
D 26 9 1	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA NO REFRACTARIA PARA USO NO ESTRUCTURAL																												
D 26 9 1 01	FABRICA DE ARTICULOS DE CERAMICA																												
D 26 9 1 02	FAB. ART. DE CERAMICAS PARA LABORATORIO DE INDUSTRIA QUIMICA, Y OTRAS INDUSTRIAS																												
D 26 9 1 03	FAB. DE ACCESORIOS AISLANTES DE CERAMICA PARA MAQUINAS, ARTEFACTOS Y EQU. ELECT.																												
D 26 9 1 04	FABRICA DE AISLADORES ELECTRICOS DE CERAMICA																												
D 26 9 1 05	FABRICA DE ARTEFACTOS HIGIENICOS DE CERAMICA, TAZAS DE INODOROS																												
D 26 9 1 06	FABRICA DE ARTICULOS DE LOZA																												
D 26 9 1 07	FABRICA DE ARTICULOS DE PIEDRA Y ARCILLA																												
D 26 9 1 08	FABRICA DE ARTICULOS DE PORCELANA																												
D 26 9 1 09	FABRICA DE ESTATUILLAS Y OTROS ARTICULOS ORNAMENTALES																												
D 26 9 1 10	FABRICA DE VAJILLAS																												
D 26 9 2	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA REFRACTARIA																												
D 26 9 2 01	FABRICA DE ARTICULOS DE CERAMICA PARA AISLAMIENTO TERMICO																												
D 26 9 2 02	FABRICA DE BLOQUES DE CERAMICA REFRACTARIA																												
D 26 9 2 03	FABRICA DE CAÑOS DE CERAMICA REFRACTARIA																												
D 26 9 2 04	FABRICA DE CEMENTO REFRACTARIO																												
D 26 9 2 05	FABRICA DE CRISOLES																												
D 26 9 2 06	FABRICA DE LADRILLOS DE CERAMICA REFRACTARIA																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
F 45 1 0 13	CONSTRUCCIONES MINERAS																												
F 45 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS- OBRAS DE INGEN. CIVIL																												
F 45 2 0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS- OBRAS DE INGEN. CIVIL																												
F 45 2 0 01	CONSTRUCTORAS DE OBRAS NUEVAS																												
F 45 2 0 02	AMPLIACION (OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)																												
F 45 2 0 03	CIMENTACION																												
F 45 2 0 04	COLOCACION DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y PIEDRA																												
F 45 2 0 05	OBRAS DE INGENIERIA DE CALLES																												
F 45 2 0 06	CONSTRUCCION DE CAMPOS DE AVIACION																												
F 45 2 0 07	CONSTRUCCION DE CARRETERAS																												
F 45 2 0 08	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA OFICINA																												
F 45 2 0 09	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES																												
F 45 2 0 10	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS																												
F 45 2 0 11	CONSTRUCCION DE LINEAS DE FERROCARRIL																												
F 45 2 0 12	CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSM. ENER. ELECT.																												
F 45 2 0 13	CONSTRUCCION DE LOCALES DE ALMACEN																												
F 45 2 0 14	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INDOLE EVENTUAL																												
F 45 2 0 15	CONSTRUCCION DE PUENTES																												
F 45 2 0 16	CONSTRUCCION DE PUERTOS																												
F 45 2 0 17	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO																												
F 45 2 0 18	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO																												
F 45 2 0 19	CONSTRUCCION DE TECHOS																												
F 45 2 0 20	CONSTRUCCION DE TUBERIAS																												
F 45 2 0 21	CONSTRUCCION DE TUNELES																												
F 45 2 0 22	CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS																												
F 45 2 0 23	ARMADO DE ESTRUCTURAS																												
F 45 2 0 24	ARMADO Y ERECCION DE ESTRUCTURAS DE ACERO																												
F 45 2 0 25	ARMADO Y ERECCION DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS																												
F 45 2 0 26	HINCADURA DE PILOTES																												
F 45 2 0 27	HORMIGONADO																												
F 45 2 0 28	INSTALACION DE ANDAMOS																												
F 45 2 0 29	PERFORACION DE POZOS DE AGUA																												
F 45 2 0 30	REFORMAS																												
F 45 2 0 31	REPARACION EN PARTICULAR PARA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD																												
F 45 2 0 32	SISTEMAS DE REDES DE ALCANTARILLADO																												
F 45 2 0 33	CONTRATISTAS GENERALES (OFICINAS)			(1)	(1)	(1)	C				C					C			(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En CZ, Sector 02, excepto Av. Miguel Dasso En CV, Sector 05, excepto en Ca. 31, Luis Aldana y Ca. 6. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo, Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea, Guardia Civil y Javier Prado Oeste.	
F 45 3	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS																												
F 45 3 0	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS																												
F 45 3 0 01	AISLAMIENTO HIDRICO, TERMICO O SONORO																												
F 45 3 0 02	SISTEMA DE INSTALACION DE ASCENSORES																												
F 45 3 0 03	COLOCACION DE TUBERIAS PARA PROCESO INDUSTRIAL																												
F 45 3 0 04	ARREGLO DE CHAPAS O CERRADURAS																												
F 45 3 0 05	ESCALERAS MECANICAS																												
F 45 3 0 06	ESTACION DE TELECOMUNICACION Y DE RADAR																												
F 45 3 0 07	GASFITERIA																												

**INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS
EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

C

USO CONFORME

■

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL LINEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM		
G 52 1 1 02	VENTA DE VIVERES Y BEBIDAS																													
G 52 1 1 03	VENTA DE VIVERES Y TABACO																													
G 52 1 1 04	VENTA DE VIVERES, ROPA Y MUEBLES																													
G 52 1 1 05	SUPERMERCADOS,																													
G 52 1 1 06	MINIMARKET			(1)	(1)		C																						Solo los establecimientos existentes, sin incremento de area lechada ni de capacidad operativa En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott. En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars En CV, Sector 05, solo en Ca. 31, Luis Aldana, Calle 6 y Av. Del Parque Sur. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
G 52 1 1 8	MERCADOS MINORISTAS																													
G 52 1 1 9	GALERIAS COMERCIALES																													
G 52 1 1 10	CENTROS COMERCIALES																													
G 52 1 1 11	GALERIAS FERIALES																													
G 52 1 9	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS																													
G 52 1 9 01	VENTA DE ROPA, ELECTRODOMESTICOS, ART. PARA EL HOGAR, ETC. - GRANDES ALMACENES																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 02	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MUEBLES																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 03	BAZARES Y REGALOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 04	VENTA DE ROPA Y PRODUCTOS DE BELLEZA																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 05	VENTA DE MUEBLES Y REGALOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 06	VENTA DE ROPA Y APARATOS ELECTRODOMESTICOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 07	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y REGALOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 08	VENTA DE JUGUETES, BIJOUTERIA Y ARTICULOS DE VIDRIO																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 09	VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO Y ACRILICO																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 10	VENTA DE ARTICULOS DE MADERA, CORCHO Y MIMBRE																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 1 9 11	VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL HOGAR																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ALMACENES NO ESPECIALIZADO																													
G 52 2 0	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ALMACENES NO ESPECIALIZADO																													
G 52 2 0 01	LICORERIAS (SIN CONSUMO)																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 02	CARNICERIAS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 03	VERDULERIAS Y FRUTERIAS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 04	VENTA DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 05	VENTA DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 06	VENTA DE ALIMENTOS ENLATADOS Y ENVASADOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 07	VENTA DE GOLOSINAS Y CONFITERIA																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 08	TABAQUERIAS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 09	LECHERIAS Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 10	AVICOLAS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 11	VENTA DE OTROS PRODUCTOS N. E.																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 12	VENTAS AL POR MENOR DE BEBIDAS GASEOSAS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 2 0 13	VENTA DE EMBUTIDOS																												Solo en los Grandes Almacenes existentes.	
G 52 3	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS																													
G 52 3 1	VENTA POR MENOR DE PRODUC. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ART.TOCADOR																													
G 52 3 1 01	FARMACIAS Y BOTICAS			(1)	(1)		C																						En el Sector 01, excepto Ca. Las Flores (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
G 52 3 1 02	VENTA DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS, MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO																												En CZ, sólo en Av. Javier Prado Este y Av. Petit Thouars	

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL LINEI	ACTIVIDADES URBANAS										SECTOR 1				SECTOR 2				SECTOR 3				SECTOR 4					SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO			
	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM									
G 52 3 1 03	PERFUMERIAS Y DROGUERIAS											(1)	(1)			C	C																(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.			
G 52 3 1 04	CASAS NATURISTAS											(1)	(1)			C	C																(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.			
G 52 3 2	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR CALZADO, ART. CUERO																																			
G 52 3 2 01	ZAPATERIAS																C	C																		
G 52 3 2 02	BOUTIQUES											(1)	(1)			C	C																(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.			
G 52 3 2 03	VENTA DE TELAS Y TEJIDOS																C	C																		
G 52 3 2 04	VENTA DE ARTICULO DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE																C	C																		
G 52 3 2 05	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA CABALLEROS																C	C																		
G 52 3 2 06	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS											(1)	(1)			C	C																		(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
G 52 3 2 07	VENTA DE ROPA PARA BEBES											(1)	(1)			C	C																	(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.		
G 52 3 2 08	MALETERIA																C	C																		
G 52 3 2 09	LENCERIA											(1)	(1)			C	C																	(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.		
G 52 3 2 10	PELETERIA																C	C																		
G 52 3 2 11	SOMBRERERIA																C	C																		
G 52 3 2 12	CASAS DE NOWIOS																C	C																		
G 52 3 2 13	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS											(1)	(1)			C	C																		(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
G 52 3 3	VENTA AL POR MENOR APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO																																			
G 52 3 3 01	VENTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y BRONCE																C	C																		
G 52 3 3 02	VENTA DE ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO N.C.P.																																			
G 52 3 3 03	VENTA DE CORTINAS Y TAPICES											(1)	(1)			C	C																		(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
G 52 3 3 04	LOCERIAS											(1)	(1)			C	C																	(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.		
G 52 3 3 05	EQUIPO DE RADIO Y TELEVISION																																			
G 52 3 3 06	INSTRUMENTOS MUSICALES																																			
G 52 3 3 07	COLCHONERIA (SOLO SE REFIERE A VENTA)																																			
G 52 3 3 08	MUEBLERIA																																			
G 52 3 3 09	VENTA DE DISCOS Y CASSETTES																C	C																		
G 52 3 3 10	VENTA DE UTENSILIOS PARA EL HOGAR																C	C																		
G 52 3 3 11	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS																																			
G 52 3 4	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURA Y VIDRIO																																			
G 52 3 4 01	FERRETERIAS																C																		En el Sector 03, solo las existentes. En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars. En CZ, Sector 05, solo Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31.	
G 52 3 4 02	VENTA DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS																																			
G 52 3 4 03	VENTA DE VIDRIOS Y ARTICULOS DE VIDRIO - VIDRERIAS																C																			En el Sector 03, solo las existentes. En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars. En CZ, Sector 05, solo Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31.
G 52 3 4 04	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA TRABAJO DE ARMADO CASERO																																			
G 52 3 4 05	VENTA DE SANITARIOS Y MAYOLICAS																																			
G 52 3 4 06	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CON EXCEPCION DE AGREGADOS)																																			
G 52 3 9	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS																																			
G 52 3 9 01	VENTA DE ANIMALES CASEROS PET SHOP																C	C																		
G 52 3 9 02	VENTA DE ARTICULOS DE RECUERDO																																			
G 52 3 9 03	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS											(1)	(1)			C	C																			(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS						SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4				SECTOR 5				RESTRICCIONES DE USO												
	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV		CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM					
H 55 1 0 09																													Solo Apart-Hotel En RDM, RDA y RDMA, Sector 01, solo Av. Salaverry, Av. Javier Prado Oeste, En RDM, Sector 03, solo en Av. Arequipa, En RDMA, Sector 03, solo en Av. Javier Prado Oeste, En CZ, Sector 03, solo Av. Javier Prado Oeste				
H 55 1 0 10																																	
H 55 2																																	
H 55 2 0																																	
H 55 2 0 01																																	
H 55 2 0 02																																	
H 55 2 0 03																														En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo los existentes, En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars y Av. Aramburú, En CM, Sector 04, solo Av. Rivera Navarrete y Canaval Moreyra, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.			
H 55 2 0 04																																	
H 55 2 0 05																															En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CZ, Sector 02, solo en Av. Pezeta y Av. Augusto Pérez Aramburú, En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.		
H 55 2 0 06																																	
H 55 2 0 07																																	
H 55 2 0 08																																En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CZ, Sector 02, solo en Av. Pezeta y Av. Augusto Pérez Aramburú, En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
H 55 2 0 09																																	
H 55 2 0 10																																En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo Av. Los Conquistadores, Ca. Libertadores y Ca. Santa Luisa En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars y Av. Aramburú, En CM, Sector 04, solo Av. Rivera Navarrete y Canaval Moreyra, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.	
H 55 2 0 11																																	
H 55 2 0 12																																	En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo Av. Los Conquistadores, Ca. Los Libertadores y Ca. Santa Luisa En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars y Av. Aramburú, En CM, Sector 04, solo Av. Rivera Navarrete y Canaval Moreyra, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.
H 55 2 0 13																																	En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo Av. Los Conquistadores, Ca. Los Libertadores y Ca. Santa Luisa En CZ, Sector 04, solo la Av. Petit Thouars y Av. Aramburú, En CM, Sector 04, solo Av. Rivera Navarrete y Canaval Moreyra, En CV y CZ, Sector 05, solo Av. Canaval Moreyra, (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Dos de Mayo.

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
I 60 2 2	OTROS TIPOS TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS VIA TERRESTRE																												
I 60 2 2 01	ALQUILER DE AUTOMOVILES CON CONDUCTOR																												
I 60 2 2 02	FLETAMENTO DE AUTOBUSES																												
I 60 2 2 03	SERVICIO DE EXCURSIONES EN AUTOBUSES																												
I 60 2 2 04	SERVICIO DE TAXIMETROS																												
I 60 2 2 05	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN VEHICULOS NO MOTORIZADOS																												
I 60 2 3	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA																												
I 60 2 3 01	TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULOS NO MOTORIZADOS																												
I 60 2 3 02	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA																												
I 60 2 3 03	TRANSPORTE EN CAMION DE MERCANCIAS																												
I 60 2 3 04	TRANSPORTE DE ACIDO SULFURICO																												
I 60 2 3 05	TRANSPORTE DE ASFALTO																												
I 60 2 3 06	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE																												
I 60 2 3 07	TRANSPORTE DE LIQUIDO																												
I 60 2 3 08	TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION																												
I 60 2 3 09	TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS																												
I 60 2 3 10	TRANSPORTES REFRIGERADOS																												
I 60 2 3 11	TRANSPORTES MODULARES SUPER PESADOS																												
I 60 3	TRANSPORTE POR TUBERIAS																												
I 60 3 0	TRANSPORTE POR TUBERIAS																												
I 60 3 0 01	FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE BOMBEO																												
I 60 3 0 02	TRANSPORTE POR TUBERIAS DE GASES																												
I 60 3 0 03	TRANSPORTE POR TUBERIAS DE LECHADAS Y OTROS PRODUCTOS																												
I 60 3 0 04	TRANSPORTE POR TUBERIAS DE LIQUIDOS																												
I 60 3 0 05	CONSERVACION DE TUBERIAS																												
I 61	TRANSPORTE POR VIA ACUATICA																												
I 61 1	TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE																												
I 61 1 0	TRANSPORTE MARITIMO Y DE CABOTAJE																												
I 61 1 0 01	TRANSPORTE DE CABOTAJE DE PASAJEROS Y CARGA																												
I 61 1 0 02	TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS Y DE CARGA																												
I 61 1 0 03	TRANSPORTE POR VIA LACUSTRE																												
I 61 2	TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES																												
I 61 2 0	TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION INTERIORES																												
I 61 2 0 01	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR RIOS																												
I 61 2 0 02	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR RADAS Y PUERTOS																												
I 61 2 0 03	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR CANALES																												
I 62	TRANSPORTE POR VIA AEREA																												
I 62 1	TRANSPORTE REGULAR POR VIA AEREA																												
I 62 1 0	TRANSPORTE REGULAR POR VIA AEREA																												
I 62 1 0 01	TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGAS																												
I 62 2	TRANSPORTE NO REGULAR POR VIA AEREA																												
I 62 2 0	TRANSPORTE NO REGULAR POR VIA AEREA																												
I 62 2 0 01	TRANSPORTE ESPACIAL																												
I 62 2 0 02	TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS Y CARGA POR VIA AEREA																												
I 63	ACTIV. DE TRANSP. COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE																												
I 63 0	ACTIV. DE TRANSP. COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE																												
I 63 0 1	MANIPULACION DE LA CARGA																												
I 63 0 1 01	ACTIVIDADES DE ESTIBAS Y DESESTIBAS																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

■

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL LINEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
I 63 0 1 02	CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJE																												
I 63 0 2	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO																												
I 63 0 2 01	ALMACENES DE AUTOMOVILES																												
I 63 0 2 02	ALMACENAMIENTO DE GAS Y PETROLEO																												
I 63 0 2 03	ALMACENES DE MADERA																												
I 63 0 2 04	ALMACENES DE MUEBLES																												
I 63 0 2 05	ALMACENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGROPECUARIOS																												
I 63 0 2 06	ALMACENES DE PRODUCTOS TEXTILES																												
I 63 0 2 07	ALMACENES DE SUSTANCIAS QUIMICAS																												
I 63 0 2 08	ALMACENES PARA MERCANCIAS VARIAS																												
I 63 0 2 09	CAMARAS FRIGORIFICAS																												
I 63 0 2 10	ALMACENES DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS																												
I 63 0 2 11	SILOS DE GRANOS																												
I 63 0 3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES COMPLEMENTARIAS																												
I 63 0 3 01	ACTIVIDADES DE CONTROL DE TRAFICO																												
I 63 0 3 02	ACTIVIDADES DE CABOTAJE Y SALVAMENTO																												
I 63 0 3 03	ACTIVIDADES DE NAVEGACION																												
I 63 0 3 04	ACTIVIDADES DE PRACTICAJE Y ATRACADA																												
I 63 0 3 05	AEROPUERTOS																												
I 63 0 3 06	ESTACION DE AUTOBUSES																												
I 63 0 3 07	ESTACIONES FERROVIARIAS																												
I 63 0 3 08	FUNCIONAMIENTO DE CARRETERAS																												
I 63 0 3 09	PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO O GARAJES Y EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTOS			C	C	C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C	C		C	C	C	C		En RDM, Sector 02, solo en Av. Salaverry.
I 63 0 3 10	FUNCIONAMIENTO DE PUENTES																												
I 63 0 3 11	FUNCIONAMIENTO DE TUNELES																												
I 63 0 3 12	MANIPULACION DE MERCANCIAS																												
I 63 0 3 13	MUELLES																												
I 63 0 3 14	PUERTOS																												
I 63 0 3 15	SERVICIO EN TIERRA EN CAMPOS DE AVIACION																												
I 63 0 3 16	DEPOSITOS DE TRICICLOS Y CARRETELLAS																												
I 63 0 3 17	TERMINALES TERRESTRES PARA PASAJEROS Y CARGA																												
I 63 0 4	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZACION DE EXCURSIONES																												
I 63 0 4 01	AGENCIAS DE VIAJE, AGENCIAS DE TURISMO				(1)		C								C	C				(1)	C	C	C				C	C	En CV y CZ, Sector 03, solo Av. Camino Real, Jorge Basadre y Ca. Santa Luisa (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Salaverry, Los Castaños, Arequipa
I 63 0 4 02	ORGANIZACION DE EXCURSIONES																												
I 63 0 4 03	SUMINISTRO DE BILLETES DE VIAJE																												
I 63 0 4 04	ASESORAMIENTO Y PLANIFICACION EN MATERIA DE VIAJE																												
I 63 0 4 05	GUIAS TURISTICOS				(1)		C								C	C				(1)	C	C	C				C	C	En CV y CZ, Sector 03, solo Av. Camino Real, Jorge Basadre y Ca. Santa Luisa (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Salaverry, Los Castaños, Arequipa
I 63 0 9	ACTIVIDADES DE OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE																												
I 63 0 9 01	AGRUPACION Y FRACCIONAMIENTO DE LA CARGA																												
I 63 0 9 02	CONTRATAION DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES																												
I 63 0 9 03	CONTRATAION DE FLETES																												
I 63 0 9 04	EMBALAJE, DESEMBALAJE DE CAJAS Y CAJONES																												
I 63 0 9 05	INSPECCION																												
I 63 0 9 06	ORGANIZACION DE TRANSPORTE EN NOMBRE DEL EXPEDIDOR																												

**INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS
EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5						RESTRICCIONES DE USO	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM			
J 65 1 9 04	FINANCIERAS					C	C				C						C						C	C					C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias
J 65 1 9 05	BANCOS DEL ESTADO																														
J 65 9	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA																														
J 65 9 1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO																														
J 65 9 1 01	ARRENDAMIENTO QUE CUBRE LA VIDA UTIL DEL BIEN, EL ARRENDATARIO ASUME LOS RIESGOS																														
J 65 9 2	OTROS TIPOS DE CREDITO																														
J 65 9 2 01	CASAS DE PRESTAMO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 65 9 2 02	INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO AL SECTOR INDUSTRIAL					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 65 9 2 03	COOPERATIVAS Y PANDEROS																														
J 65 9 2 04	TARJETAS DE CREDITO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 65 9 2 05	INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITO PARA VIVIENDA																														
J 65 9 2 06	INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITO PARA PESCA																														
J 65 9 9	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P. OFICINAS																														
J 65 9 9 01	ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE CARTERAS																					C						C			
J 65 9 9 02	INSTITUCIONES QUE DISTRIBUYEN FONDOS COMO ACCIONES, ETC.																					C						C			
J 65 9 9 03	INSTITUCIONES QUE REALIZAN INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES																					C						C			
J 65 9 9 04	INSTITUCIONES QUE REALIZAN TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA																					C						C			
J 65 9 9 05	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CREDITOS RECIPROCOS																					C						C			
J 66	FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCP. LOS PLANES DEL IPSS																														
J 66 0	FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCP. LOS PLANES DEL IPSS																														
J 66 0 1	PLANES DE SEGUROS DE VIDA (OFICINAS)																														
J 66 0 1 01	SEGURO DE VIDA Y OTROS					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 1 02	OTROS TIPOS DE SEGURO A LARGO PLAZO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 2	PLANES DE PENSIONES (OFICINAS)																														
J 66 0 2 03	ACTIVIDAD DE CAPTACION E INVERSION DE FONDOS					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 2 04	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3	PLANES DE SEGUROS GENERALES (OFICINAS)																														
J 66 0 3 01	SEGURO CONTRA ACCIDENTES					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 02	SEGURO CONTRA INCENDIO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 03	SEGURO CONTRA PERDIDAS PECUNIARIAS					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 04	SEGURO DE AUTOMOVILES					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 05	SEGURO DE COSAS					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 06	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 07	SEGURO DE TRANSPORTE					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 08	SEGURO MARITIMO Y AERONAUTICO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 09	SEGURO MEDICO					C	C				C						C					C	C				C	C	En CM, solo sedes principales En CV y CZ, Sector 01, solo agencias		
J 66 0 3 10	SEGUROS DIVERSOS																														

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL LINEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
K 72 3 0 04	PROCESAMIENTO DE DATOS PROPORCIONADO POR EL CLIENTE (OFICINAS)					C	C																						En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 3 0 05	RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 3 0 06	SERV. PRESTADOS DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERMINALES (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 3 0 07	TECLEADO U OTRO TIPO DE ENTRADA DE DATOS TIPOES (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 4 0	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS (OFICINAS)																												
K 72 4 0 01	ACTIVIDADES DE PREPARACION DE BASES DE DATOS (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 4 0 02	ALMACENAMIENTO DE DATOS (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 4 0 03	SUMIN. DE BASE DE DATOS DE INFORMACION CLASIFICADA: EJM. ESTADISTICA, FINANCIERA (OFICINAS)																												En CV, Sector 05, excepto Ca. Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31 (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Av. Arequipa.
K 72 5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA DE OFICINA E INFORMATICA																												
K 72 5 0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA DE OFICINA E INFORMATICA																												
K 72 5 0 01	SERV. DE MANTENIM Y REP. DE EQUIPO PERIFERICO CONEXO																												
K 72 5 0 02	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. CONTABILIDAD																												
K 72 5 0 03	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. INFORMATICA																												Solo en la Av. Petit Thouars
K 72 5 0 04	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. OFICINA																												Solo en la Av. Petit Thouars
K 72 9	OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 72 9 0	OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 72 9 0 01	ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 73	INVESTIGACION Y DESARROLLO																												
K 73 1	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA																												
K 73 1 0	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA																												
K 73 1 0 01	INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES: EJM. MATEMATICAS, MEDICINA AGRICULTURA, ING. (OFICINAS)																												
K 73 2	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.																												
K 73 2 0	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.																												
K 73 2 0 01	INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANID. EJM. ECONOMIA, PSICOLOGIA, DERECHO (OFICINAS)																												
K 74	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES																												
K 74 1	ACTIV. JURIDICAS, DE CONTABILIDAD, Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO A EMP. EN TRIB. ETC																												
K 74 1 1	ACTIVIDADES JURIDICAS																												
K 74 1 1 01	ACTIVIDADES DE ARBITRADORES, CENTROS DE CONCILIACION																												
K 74 1 1 02	NOTARIOS Y ESCRIBANOS																												
K 74 1 1 03	ESTUDIOS JURIDICOS																												(1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salavery, Los Caslaños, Arequipa, Galvez Barrechea, Guardia Civil y Javier Prado Oeste.
K 74 1 1 04	ACTIVIDADES DE LOS MEDIADORES																												
K 74 1 1 05	ACTIV. PARA OBTENCION DE PATENTES Y DERECHOS																												En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salavery, Los Caslaños, Arequipa, Galvez Barrechea, Guardia Civil y Javier Prado Oeste.

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL LINEI	ACTIVIDADES URBANAS										SECTOR 1		SECTOR 2				SECTOR 3				SECTOR 4					SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO			
	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM							
K 74 1 4 04	ASESORAMIENTO PARA MEJORAR IMAGEN DE LA EMPRESA (OFICINAS)											(1)	(1)		C	C					C		C	(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En CV, Sector 05, excepto CA Luis Aldana, Ca. 6 y Ca. 31. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea, Guardia Civil y Javier Prado Oeste.	
K 74 2	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES TECNICAS																																	
K 74 2 1	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ASESORAMIENTO TECNICO																																	
K 74 2 1 01	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA											(1)	(1)		C	C					C	C		C	(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En CZ, Sector 02, solo en Av. Juan A. Pezet y Miguel Dasso. En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea y Guardia Civil.
K 74 2 1 02	ACTIVIDADES DE CARTOGRAFIA											(1)	(1)		C	C					C	C		C	(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En CZ, Sector 02, solo en Av. Juan A. Pezet y Miguel Dasso. En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea y Guardia Civil.
K 74 2 1 03	ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y PROSPECCION GEOLOGICA											(1)	(1)		C	C					C	C		C	(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En CZ, Sector 02, solo en Av. Juan A. Pezet y Miguel Dasso. En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea y Guardia Civil.
K 74 2 1 04	SERVICIO DE ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO (ARO.)											(1)	(1)		C	C					C	C		C	(1)	C	C	C		(1)	C	C	C	En CZ, Sector 02, solo en Av. Juan A. Pezet y Miguel Dasso. En RDM, Sector 03, Calle Los Pinos, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. En RDM, Sector 04, Calle Los Gavilanes y Calle Los Halcones con colindancia posterior con CM, solo en viviendas existentes ocupando la totalidad del inmueble y resolviendo los estacionamientos dentro del lote. (1) Conforme para la compatibilidad de uso de Salaverry, Los Castaños, Arequipa, Galvez Barrenechea y Guardia Civil.
K 74 2 2	ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS																																	
K 74 2 2 01	ANALISIS DE DEFECTOS DE PRODUCTOS																																	
K 74 2 2 02	CERTIFICACION DE PRODUCTOS																																	
K 74 2 2 03	ENSAYOS DE CALIFICACION Y FIABILIDAD																																	
K 74 2 2 04	ENSAYOS DE MAQUINAS, MOTORES, AUTOMOVILES, ETC																																	
K 74 2 2 05	ENSAYOS DE PRODUCTOS TEXTILES																																	
K 74 2 2 06	ENSAYOS PARA DETERMINAR RESISTENCIA, ESPESOR, ETC. DEL PRODUCTO																																	

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
N 85 2 0	ACTIVIDADES VETERINARIAS																												
N 85 2 0 01	CLINICAS PARA ANIMALES																												Solo los existentes
N 85 2 0 02	HOSPITALES VETERINARIOS																												
N 85 2 0 03	ACTIV. DE ASISTENTES DE VETERINARIA U AUXILIAR.																												
N 85 2 0 04	ACTIVIDADES VETERINARIAS QUE REQUIEREN EL USO DE AMBULANCIAS																												
N 85 2 0 05	ACTIV. CLINICOPATOLOGICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIAG. DE ANIMALES																												
N 85 2 0 06	CONSULTORIOS DE MEDICOS VETERINARIOS					C					C					C							C			C			En CV, Sector 03, solo en Ca. Los Libertadores En CZ, Sector 04, solo Av. Petit Thouars. En CZ, Sector 05, solo en Av. Javier Prado Este.
N 85 3	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES																												
N 85 3 1	SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO																												
N 85 3 1 01	ACTIVIDADES DE ASISTENC. SOCIAL A NIÑOS, ANCIANOS, ETC.																												
N 85 3 1 02	CENTROS DE REHABILITACION DE PERSONAS ADICTAS																												
N 85 3 1 03	HOGARES PARA PERSONAS INCAPACIT. FISICAMENTE																												
N 85 3 1 04	INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS CON HIJOS																												
N 85 3 1 05	ORFANATOS, HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES																												
N 85 3 1 06	HOGARES PARA PERSONAS INCAPACIT. MENTALMENTE																												
N 85 3 2	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO																												
N 85 3 2 01	CENTRO DE ATENCION DIURNA DE PERSONAS INCAPACITADAS																												
N 85 3 2 02	ACTIVIDADES DE CARIDAD																												
N 85 3 2 03	SERVICIO A REFUGIADOS O INMIGRANTES																												
N 85 3 2 04	SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE EL PRESUPUESTO FAMILIAR																												
N 85 3 2 05	ORGANIZ. QUE DETERMINAN AYUDA A PERSONAL INDIGENTE																												
N 85 3 2 06	SERV. DE FOMENTO A LA COMUNIDAD Y AL VECINDARIO																												
N 85 3 2 07	GUARDERIAS (CASA CUNA)																												
N 85 3 2 08	CENTRO DE ORIENTACION A NIÑOS Y DE ADOPCION																												
N 85 3 2 09	CENTRO DE ORIENTACION ACERCA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA																												
N 85 3 2 10	CENTRO DE ORIENTACION DE PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL																												
N 85 3 2 11	CENTRO DE PREVENCIÓN DE TRATOS CRUELES A NIÑOS Y OTROS																												
N 85 3 2 12	CENTRO DE READIESTRAMIENTO PARA PERS. INCAPACITADAS O DESEMPLEADAS																												
N 85 3 2 13	SERVICIOS DE SOCORRO A VICTIMAS POR DESASTRES																												
N 85 3 2 14	SERVICIOS DE VISITA A ANCIANOS																												
N 85 3 2 15	ALBERGUES																												
O	OTRAS ACTIV. DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV.90 A 93)																												
O 90	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO, ACTIVIDADES SIMILARES																												
O 90 0	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO, ACTIVIDADES SIMILARES																												
O 90 0 0	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO, ACTIVIDADES SIMILARES																												
O 90 0 0 01	ACTIV. DILUCION, CRIBADO, FILTRACION, SEDIMENTACION																												
O 90 0 0 02	ACTIV. ENTERRAMIENTO O CUBRIMIENTO DE DESPERDICIOS																												
O 90 0 0 03	ACTIV. TRANSPORTE Y ELIMINACION DE BASURA																												
O 90 0 0 04	MANTENIMIENTO DE CLOACAS Y ALCANTARILLAS																												
O 90 0 0 05	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA CON AGUA, DE CALLES, CAMINOS, PLAYA, ETC.																												
O 90 0 0 06	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INODOROS DE ACCION QUIMICA																												
O 90 0 0 07	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, ETC.																												
O 90 0 0 08	SERV. DE REDUCCION DE DESECHOS, RECOLEC. DE CENIZAS																												
O 90 0 0 09	SERVICIOS DE REMOCION DE ESCOMBROS, DESCARGA DE DESPERDICIOS																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C

USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1)

CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5						RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM		
0 90 0 0 10	SERVICIOS DE VACIAMIENTO Y LIMPIEZA DE RETRETES																													
0 91	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.																													
0 91 1	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES																													
0 91 1 1	ACTIV. DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y EMPLEADORES																													
0 91 1 1 01	CAMARAS DE COMERCIO Y GREMIOS																													
0 91 1 1 02	FEDERACIONES DE ASOCIACIONES																													
0 91 1 1 03	ASOC. DE UNA MISMA RAMA DE ACTIVIDAD																													
0 91 1 1 04	ORGANIZACIONES INTERESADAS EN DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD																													
0 91 1 2	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES																													
0 91 1 2 01	ORGANIZ. CIENTIFICAS, PROFESIONALES Y TECNICAS																												Solo las existentes	
0 91 1 2 02	ASOCIACIONES CULTURALES																												Solo las existentes	
0 91 1 2 03	ASOC. DE CAPATACES, VENDEDORES, AGENTES DE SEGUROS																													
0 91 2	ACTIVIDADES DE SINDICATOS																													
0 91 2 0	ACTIVIDADES DE SINDICATOS																													
0 91 2 0 01	SINDICATOS CON SUS FILIALES																													
0 91 2 0 02	SINDICATOS DE EMPLEADOS																													
0 91 2 0 03	SINDICATOS DE EMPRESAS																													
0 91 2 0 04	SINDICATOS DE PROFESIONALES																													
0 91 2 0 05	SINDICATOS DE TECNICOS																													
0 91 2 0 06	SINDICATOS DE TRABAJAD. EN LA ESFERA CULTURAL																													
0 91 2 0 07	SINDICATOS DE TRABAJADORES RURALES																													
0 91 9	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES																													
0 91 9 1	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS																													
0 91 9 1 01	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y OTROS																													
0 91 9 1 02	CASA DE RETIRO RELIGIOSO																													
0 91 9 1 03	MONASTERIOS, CONVENTOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES																													
0 91 9 1 04	ORGANIZ. DE PERSONAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON FELIGRES																													
0 91 9 2	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS																													
0 91 9 2 01	ORGANIZACIONES JUVENILES ASOCIADAS A PARTIDOS POLITICOS																													
0 91 9 2 02	ORGANIZACIONES POLITICAS Y AUXILIARES A ESTAS																													
0 91 9 9	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.																													
0 91 9 9 01	ASOCIACIONES, CLUB ROTARIOS, LOGIAS MASONICAS, ETC																												Solo las existentes	
0 91 9 9 02	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE APOYO A SERVICIOS COMUNALES Y EDUCATIVOS																													
0 91 9 9 03	ACTIV. DE PROMOCION DE UNA CAUSA O CUESTION PUBLICA																													
0 91 9 9 04	ASOC. PROTECTORAS DE GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS																													
0 91 9 9 05	ASOCIACIONES CLUBES Y ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES																													
0 91 9 9 06	ASOCIACIONES CON FINES PATRIOTICOS																													
0 91 9 9 07	ASOCIACIONES DE MUCHACHOS SCOUTS																													
0 91 9 9 08	ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA																													
0 91 9 9 09	ASOC. CON FINES CULTURALES O ARTISTICOS																													
0 91 9 9 10	CLUBES DEPARTAMENTALES																												Solo las existentes	
0 91 9 9 11	OTRAS ASOCIACIONES																													
0 92	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS																													
0 92 1	ACTIV. DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIM.																													
0 92 1 1	PRODUCCION Y DISTRIB. DE FILMES Y VIDEOCINTAS																													

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME

USO NO CONFORME

(1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ESTÁ REFERIDA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4° DE LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1						SECTOR 2				SECTOR 3						SECTOR 4						SECTOR 5					RESTRICCIONES DE USO
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ	CM	
P 95 0	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO																												
P 95 0 0	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO																												
P 95 0 0 01	SERV. DE MOZOS DE CUADRA, CHOFERES, CONSERJES, ETC.																												
P 95 0 0 02	SERV. DE SIRVIENTES, COCINEROS, CAMAREROS, ETC.																												
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)																												
Q 99	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																												
Q 99 0	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																												
Q 99 0 0	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																												
Q 99 0 0 01	BANCO MUNDIAL																						C					C	
Q 99 0 0 02	COMUNIDADES EUROPEAS																						C					C	
Q 99 0 0 03	CONSEJO DE ASISTENCIA ECONOMICA MUTUA																						C					C	
Q 99 0 0 04	CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA																						C					C	
Q 99 0 0 05	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL																						C					C	
Q 99 0 0 06	LIGA DE LOS ESTADOS ARABES																						C					C	
Q 99 0 0 07	ORGANIZACION DE COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO																						C					C	
Q 99 0 0 08	ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA																						C					C	
Q 99 0 0 09	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS																						C					C	
Q 99 0 0 10	ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS																						C					C	
Q 99 0 0 11	ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO																						C					C	
Q 99 0 0 12	PACTO ANDINO																						C					C	
Q 99 0 0 13	EMBAJADAS						C				C						C						C				C	C	Las residencias del Cuerpo Diplomático es compatible con zonificación residencial, los consulados serán compatibles solamente en zonas comerciales.
Q 99 9	OTRAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS																												
Q 99 9 9	OTRAS ACTIVIDADES NO CLASIFICAD. EN OTRA PARTE																												

114902-1